

DESPIDO COLECTIVO VIAJES CARREFOUR

fasga

El lunes 18 de enero, se ha vuelto a reunir la mesa negociadora del expediente de regulación de empleo para los trabajadores de Viajes Carrefour S.L.

Una vez más, la Dirección ha vuelto a tener en cuenta las solicitudes realizadas por la parte social durante las anteriores reuniones y, aunque siguen distando de nuestras pretensiones, sin duda son avances en la negociación.

AVANCES:

■ Mantenimiento de dos nuevas agencias, que junto con las anteriores, harían un total de 18. Se establece una estructura mínima de 2 trabajadores.

■ Se incluye a los colectivos de familias monoparentales con hijos a cargo menores de 14 años y a aquellos trabajadores que actualmente se encuentran en situación contractual de interinidad.

■ La oferta se hace extensiva al 80% de la plantilla.

■ Reconocimiento de la antigüedad generada en Viajes Carrefour, a los efectos de indemnización por despido no procedente.

■ Mejora de las condiciones económicas indemnizatorias. A lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, se ofrece una mejora de 13 días por año para trabajadores a partir de 55 años y de 8 días para el resto (ambas sin tope de mensualidades).

Desde **FASGA**, consideramos que las negociaciones están avanzando, pero al igual que el resto de sindicatos, seguimos demandando:

- ▶ Mayor número de agencias que se mantengan abiertas.
- ▶ Una oferta de empleo que abarque al 100% de la plantilla.
- ▶ Asumir parte de los complementos de los trabajadores.
- ▶ Establecimiento de un derecho preferente de contratación para los trabajadores que acepten la oferta de empleo, si en un futuro las agencias de viajes abiertas necesitaran la ampliación de plantilla.

El principal objetivo de **FASGA** es el mantenimiento del empleo. Por ello, consideramos que la propuesta indemnizatoria ofertada, aunque mejora lo legalmente establecido, es todavía insuficiente.